

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el estado del Proyecto de Ley de corresponsabilidad parental.**

Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de junio del 2012, el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se comprometió en respuesta a una interpelación en sede parlamentaria a presentar en el plazo de seis meses una Ley nacional de Custodia Compartida que priorizase el derecho del menor por encima de los progenitores y en la que sea el juez quién considere lo más conveniente para el niño. La moción consecuencia de dicha interpelación también sería aprobada el día 19 de junio con 207 votos a favor, entre ellos los del Partido Popular conteniendo el siguiente mandato al Gobierno:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio de las especialidades correspondientes en las Comunidades en las que exista un Derecho Civil Foral propio, desarrolle la regulación legal que modifique el artículo 92 del Código Civil y cuantos otros preceptos fueren necesarios, para conseguir la viabilidad de la guardia y custodia compartida en los supuestos de ruptura de la unidad familiar, impulsando la conciliación y atendiendo al interés superior del menor; debiendo entenderse como un derecho del menor a relacionarse con ambos progenitores, así como a la inversa, la obligación que tienen estos de ejercitar la corresponsabilidad parental.».

En febrero de este año, según una respuesta por escrito del Gobierno, el Proyecto de Ley que regule la corresponsabilidad parental estaba pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros ya que no habían sido remitidos al Gobierno informes preceptivos sobre el dictamen y, posteriormente el dictamen debería remitirse al Consejo de Estado para que emitiera su postura sobre el Proyecto de Ley que se debe trasladar a Las Cortes Generales.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno seguir incumpliendo su promesa de aprobar un Proyecto de Ley de corresponsabilidad parental?
2. ¿En qué estado de desarrollo se encuentra este Proyecto de Ley?
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el Proyecto de Ley en el Consejo de Ministros?

Rosa Díez González
Portavoz del GP de UPyD